

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

(Des)Conectar a los Conectados.

Sar, Ariel.

Cita:

Sar, Ariel (2019). *(Des)Conectar a los Conectados. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1144>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/zbu>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

(Des)Conectar a los Conectados

Políticas de Educación y Comunicación mediante pantallas en la Argentina

Dr. Ariel Sar
UNPAZ; FSOC., UBA
ariel.sar@gmail.com

Resumen

Las políticas públicas sobre educación y comunicación mediante pantallas en la Argentina influyen sobre las potencialidades y limitaciones de los estudiantes de educación secundaria de los sectores populares. Esos dos ejes pueden aparecer incluso simultáneamente según los diseños de los programas educativos y del contexto social y cultural de la comunidad educativa. En su concepción política y antropológica, algunas de esas políticas públicas construyen a los estudiantes como *objetos de aprendizaje* o como *sujetos tecnológicos*. En un segundo plano, muchas veces solo como discurso, queda la constitución de los estudiantes como sujetos de derechos o como ciudadanos a los que se les debe respeto y dignidad por su propia condición humana. En este trabajo se analiza el diseño y la puesta en práctica de tales políticas, desde un marco teórico y metodológico de la historia social y cultural a partir de la confrontación de sus respectivos programas.

Palabras clave: brecha digital; educomunicación; políticas públicas; igualdad;

1. Conectar a los conectados

En el mes de abril de 2010 el gobierno argentino puso en marcha el Plan Conectar Igualdad mediante un decreto que expresaba que tenía como fin “la incorporación de nueva tecnología para el aprendizaje de estudiantes y profesores” para “que todos los estudiantes secundarios de la escuela pública entre 2010 y 2012 puedan contar con una netbook para reducir la brecha digital”¹. La entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández, hizo además en ese mismo acto dos afirmaciones importantes: una, referida a la “igualdad” porque “implica el compromiso de los criollos contra la dependencia”. La otra sobre la brecha digital en un doble sentido: uno de ellos se desprende de la primera afirmación y el otro referido a la diferencia entre jóvenes y adultos.

Para concretar los objetivos del plan Conectar Igualdad se dispuso la entrega a cada estudiante secundario de una netbook en comodato que quedaba bajo su cuidado en su casa y tenía que llevar a la escuela para uso pedagógico. El total inicial de equipos

¹ Cristina Fernández de Kirchner, en el acto de presentación del programa, tomado del sitio oficial de Casa Rosada. URL: <https://bit.ly/2BB6GOM>

a distribuir fue de 4 millones de computadoras, pero pronto se amplió la distribución a otros sectores del sistema educativo, como los estudiantes terciarios.

En suma, el programa Conectar Igualdad tenía en la práctica un sentido no anunciado en su diseño político: dotar a los estudiantes de equipamiento de una computadora, que la mayoría no tenía en sus casas, y lograr introducirlos en el ambiente informático, llevarlos a la práctica continua y formarlos como sujetos tecnológicos. Este último parecía el más evidente y en algunos casos el único enunciado por los funcionarios responsables de su puesta en práctica. La clave del plan era que el estudiante se llevara el equipo en custodia a su casa y cuando finalizara sus estudios se quedara definitivamente con la computadora. En última instancia, se trataba de un subsidio a la familia toda, que de esa manera incorporaba un bien material.

Tres años antes de que se implementara el programa, los estudiantes comienzan a acceder de manera paulatina a teléfonos inteligentes, que aparecen en 2007. Estos equipos les permitían realizar muchas operaciones similares a las que tenían disponibles en las netbooks. Así, el “smartphone” comenzaba a competir con las netbooks en la toma de decisión de los estudiantes a la hora de decidir con que dispositivo trabajar, pero esta sorpresiva competencia tecnológica no invalidaba la decisión política de instrumentar el programa. Lo que estaba claro era el objetivo de fondo de la política estatal: que las y los estudiantes tuvieran el instrumento tecnológico como un bien y que lo usaran para aprender de él y con él incluso en sus propias casas. Ese objetivo tenía una lógica porque cualquier propuesta pedagógica que no incluya los saberes y las prácticas domiciliarias de los estudiantes estaban destinadas al fracaso, porque la revolución tecnológica comienza en los hogares (Marshall McLuhan, 337:1996).

Esta política estatal no fue una excepción en ese sentido, porque para muchos adolescentes escolarizados las netbooks de Conectar Igualdad fueron las primeras computadoras que tuvieron, no sólo de uso personal, sino también en sus propias casas. Y la tenencia del dispositivo en el domicilio permitía la puesta en marcha de un círculo virtuoso de conocimiento, ensayo, error, superación, conocimiento.

En los sectores populares el acceso a dispositivos nuevos es, en la mayoría de los casos, una utopía. Por eso la presencia del Estado es fundamental en la implementación de políticas públicas que disminuyan la brecha digital y las diferencias que provoca la desigual distribución de la riqueza.

2. Desconectar a los Conectados

A mediados de la década cambió el gobierno en la Argentina. Con este cambio se comenzó a desmontar el programa Conectar Igualdad. De manera gradual, con el discurso de optimizar los objetivos y eliminar presuntas irregularidades, se fue desatendiendo el sistema y desactualizando los dispositivos hasta que se volvieron obsoletos y quedaron en el olvido. Aun así, los equipos para el programa se siguieron produciendo y entregando en una cantidad muy reducida, pero los estudiantes dejaron de recibirlos y en muchas escuelas los servidores quedaron como piezas de arqueología educativa.

El plan Conectar Igualdad fue reemplazado por el programa Aprender Conectados, legalmente, a partir del 2 de mayo de 2018. Este programa estuvo centrado en la enseñanza de la programación y la robótica, pero con equipamiento instalado solo en las escuelas. Los estudiantes no recibieron ninguna tecnología. Los fundamentos del nuevo plan tratan de articular datos inconexos para justificar el desmantelamiento del anterior programa porque, además, se asegura que la programación ha demostrado que mejora el desempeño escolar. Se afirma también que el concepto de brecha digital “mutó” en el de alfabetización digital, cuando se trata de dos procesos diferentes, y por lo tanto no son equiparables, no puede uno mutar en otro, en ningún sentido.

Así, Aprender Conectados desconecta a los estudiantes al negarles la continuidad pedagógica en sus casas, no por una limitación económica del Estado sino por una concepción ideológica de clase del sector político que dirige los destinos del gobierno.

3. Pensar a los (Des)Conectados

De las dos políticas de comunicación y educación citadas se pueden deducir dos concepciones: la primera se dirigía tenía a los estudiantes como *sujetos tecnológicos*, en el sentido de proveerles equipamiento y enseñanza y con ello situarlos en una condición de igualdad derechos y de oportunidades. La segunda tenía una concepción contraria, los pensaba como *objetos de la educación*, como si se trataran de recipientes que en la escuela reciben contenidos y luego se van a sus casas, no interactúan más con la tecnología hasta que regresan a clases al día siguiente.

Es posible construir una tercera concepción a partir de concebir a los estudiantes como sujetos de derechos pero activos, que reciben lo que le corresponde por su condición humana, pero además actúan dentro y fuera de la escuela como sujetos de derechos y obligaciones, como ciudadanos en sentido político porque “la intencionalidad educativa se dirige directa e inmediatamente a promover acciones en quien aprende” (Altarejos, 42:2011). Entre las tres concepciones hay una disputa por el sentido profundo de la educación, en particular en la última porque “la verdadera eficacia educativa está en razón de la formación, no del aprendizaje” (Altarejos, 42:2011).

Con estos argumentos se pone en crisis la concepción de la educación con criterios técnicos e instrumentales que la subordina a criterios económicos (Sierra Caballero, 1120-121:2006), y profundiza la desigualdad que se verifica aún más en el nivel secundario del sistema educativo donde se observa mayor desigualdad y jerarquización entre los sectores ricos y pobres (Tenti Fanfani, 1:2019). El principal lugar de aprendizaje tecnológico de los estudiantes está en sus casas, es decir fuera de la escuela. Esta debería seguir siendo el ámbito de formación del sujeto, y el espacio social desde el cual se contribuye a reducir la desigualdad, tanto adentro como afuera de la escuela.

Conclusión

El objetivo del presente trabajo fue confrontar las políticas de Comunicación y Educación aplicadas en la Argentina durante la última década por dos gobiernos nacionales que se sucedieron en el ejercicio del poder. De la confrontación de los materiales se demuestra que el reemplazo del programa Conectar Igualdad por Aprender Conectados distanció a los estudiantes de la tecnología y los privó del derecho a la educación tecnológica porque se partió de una concepción de la educación como aprendizaje y no como formación, que además supuso un sujeto de aprendizaje privado de derechos, sin tecnología propia para estudiar, profundizando con ello la desigualdad y el cercenamiento de derechos. En consecuencia, la primera política de educomunicación se basó en un sentido de igualdad, pero no de educación; la segunda, en ninguna de esas concepciones, solo pensó la educación como aprendizaje, pero en el vacío tecnológico.

Bibliografía

- Altarejos, Francisco y Naval, Concepción (2011). *Filosofía de la Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- McLuhan, Marshall (1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona: Paidós.
- Sierra Caballero, Francisco (2006). *Políticas de comunicación y educación. Críticas y desarrollo en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Gedisa.
- Tenti Fanfani, Emilio (2019). *¿La escuela soluciona las desigualdades sociales?*, en *La Educación en Debate*, N°73, agosto, 2019, Universidad Pedagógica Nacional.